

# PROCEDIMIENTO PARA GRADOS Y TÍTULOS

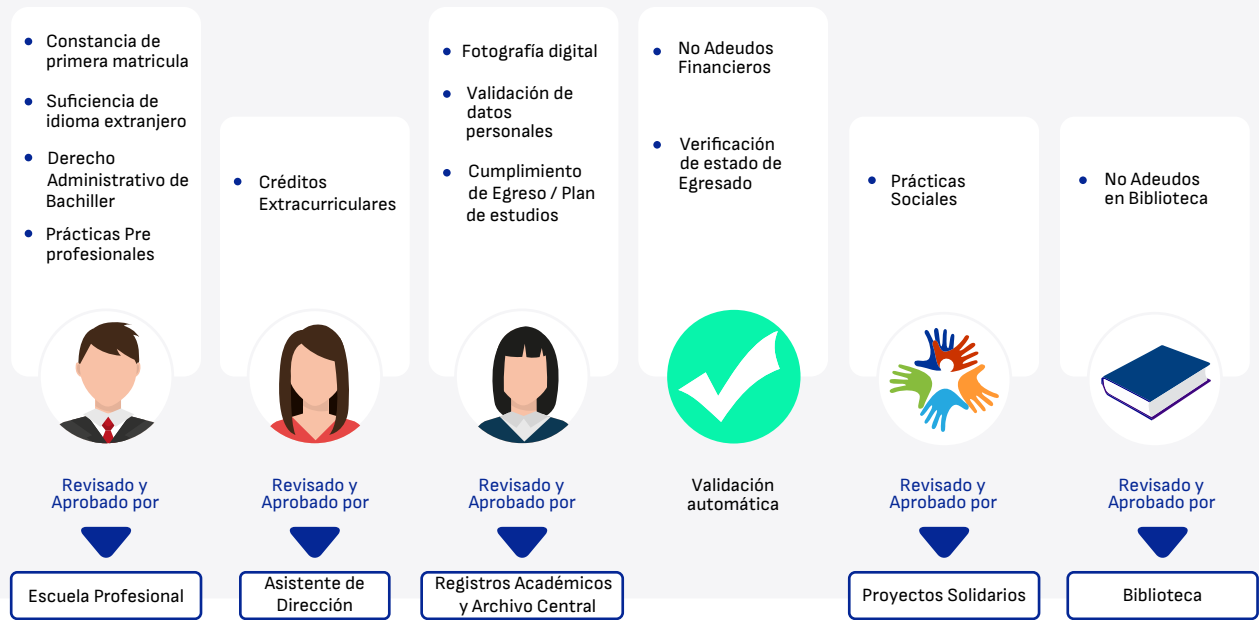
## PASO 01 Cumplimiento de Requisitos

### Para Bachilleres:

Los requisitos para comenzar con el trámite de obtención del bachiller pasan de estado "Pendiente" a "Cumplido", son validados por diferentes unidades orgánicas.



#### Solicita la revisión de requisitos

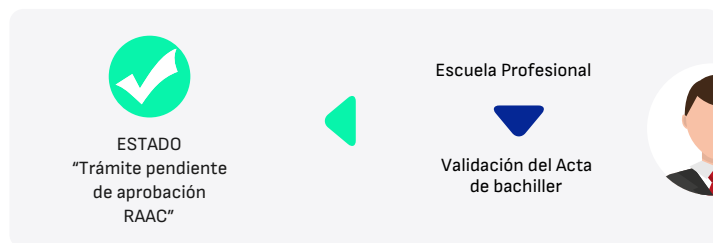


NO

¿Cumplido?

SI

Cambia al ESTADO Inicio de Trámite



### Para Titulados:

Los requisitos para comenzar con el trámite de obtención del Título profesional pasan de estado "Pendiente" a "Cumplido", son validados por diferentes unidades orgánicas.



#### Solicita la revisión de requisitos



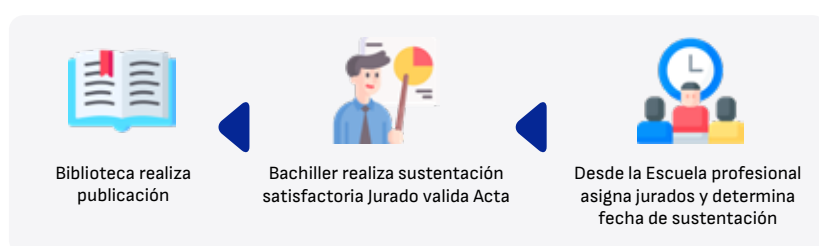
NO

¿Cumplido?

SI

ESTADO Inicio de Trámite

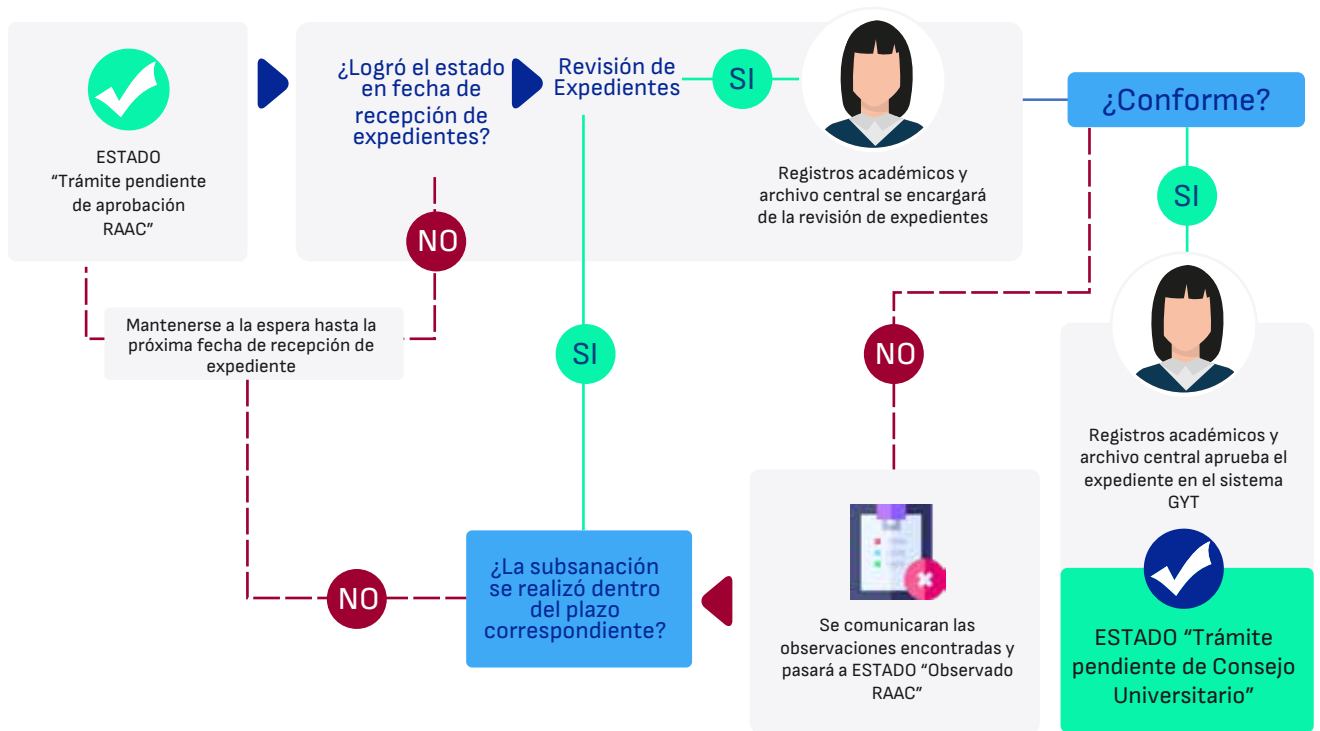
ESTADO "Trámite pendiente de aprobación RAAC"



## PASO 02

# Revisión y Aprobación de Expediente

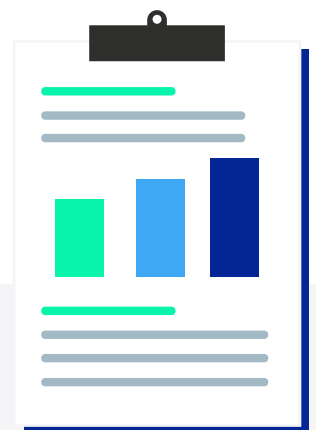
Se realiza la revisión del expediente de los antiguos alumnos/egresados que han logrado el estado TRÁMITE PENDIENTE DE APROBACIÓN DE RAAC. De ser todo conforme pasará a estado Pendiente de Consejo Universitario.



## PASO 03

# Consejo Universitario

Se realiza el Consejo Universitario con las autoridades; para la aprobación de expedientes de Grados y Títulos que han logrado el estado TRÁMITE PENDIENTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO.



Ingresa a Consejo Universitario



Secretaría General se encarga de la actualización de los expedientes de Grados y Títulos aprobados en el Consejo Universitario

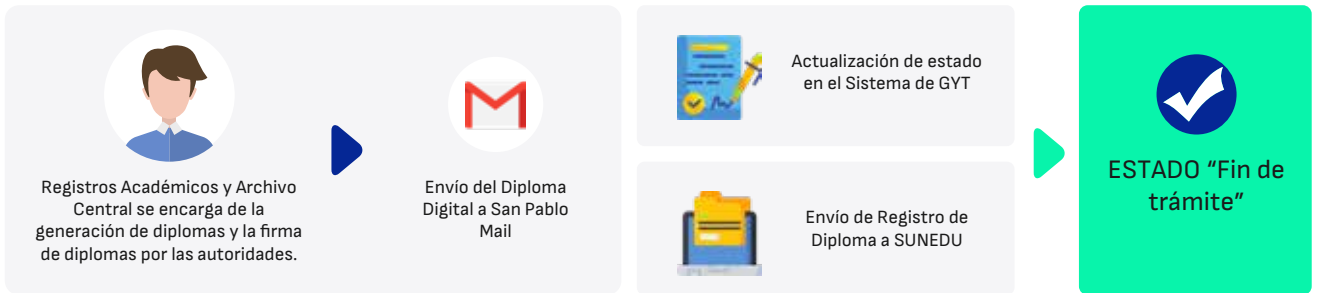


ESTADO "Trámite pendiente de Diploma"

## PASO 04

# Envío de Diploma Digital

Se procede con la generación del Diploma, actualización de estados en GYT y envío de registro en SUNEDU.



## PASO 05

# Entrega de Diploma en formato físico

Entrega de Diploma en formato físico durante la ceremonia de colación o de manera extemporánea.

